## REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO

**Unidad Desarrollo comunitario** 



DECRETO EXENTO Nº 1.066 / RETIRO, 1 0 ABR. 2012

### **VISTOS:**

1º.- Decreto Exento N°3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-

2°.- Art. 4° letra a) y c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones;

3º.- Resolución Exenta Nº 1.288 de fecha 23 de agosto del 2011, de Secretaría Regional Ministerial de Planificación y Coordinación de la Región Del Maule, que aprueba el convenio Programa Habitabilidad Chile Solidario año 2011.-

4º. Orden de Compra nº 3013-143-SE12 de fecha 04 de

abril del 2012.

5º. Contrato de prestación de Servicio de fecha 04 de

abril del 2012

6º.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-

### **CONSIDERANDO:**

1.- Que de acuerdo a las políticas del Supremo Gobierno debe darse cumplimiento a la Ejecución del Programa Habitabilidad Chile Solidario año 2011, a partir de la fecha de depósito de los recursos.-

#### **DECRETO**

1.- APRUEBASE, en todos sus puntos el Contrato de Prestación de Servicios de fecha 04 de abril de 2012, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Sr. RAFAEL AQUILES AGURTO MARTINEZ;

**2.- IMPÚTESE** el gasto con cargo a la cuenta complementaria de Administración de fondos de programa protección Social Nº 214.05.00.000.000.060 (Proyecto habitabilidad)-.

3.- Desígnese como unidad técnica para la ejecución del contrato a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.

SUICIPALIORS
UNIDAD
DESARROLO
COMUNITARIO
RETIRO

PATRICIO CON
ALCALDE

ATRICIO CONTRERAS CONTRERAS

LIDAD

LUIS CAMPOS VASQUEZ
ASISTENTE SOCIAL
JEFE UNIDAD DES. COMUNITARIO

# PCC/GBT/LCV/onu DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía <- SECMUN, Dex. Convenios y contratos.</p>
- √ Of. de Partes.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- √ Adquisiciones
- ✓ Interesado
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL